

**Acta nº 3 del proceso de selección de un/a
CONTROLLER DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
BRIGADAS FORESTALES (ref. 05-2016)**

En Valencia, en las oficinas centrales de la empresa DIVALTERRA, S.A., siendo las 09:00 horas del martes 12 de julio de 2016, se reúne el Tribunal designado para llevar a cabo este proceso de selección, con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

1. APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes y tras revisar toda la documentación aportada por los/as candidatos/as, este Tribunal publica mediante este acta la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, indicando en cada caso los motivos de exclusión.

Esta lista se publicará en el día de hoy en la página web de DIVALTERRA, S.A. Desde mañana, **miércoles 13 de Julio de 2016**, los/as aspirantes excluidos/as provisionalmente dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de subsanaciones, alegaciones y/o reclamaciones, **finalizando dicho plazo a las 24 horas del martes 19 de julio de 2016**. Para ello deberán remitir un correo electrónico exponiendo claramente los argumentos necesarios para subsanar el/los motivo/s de exclusión, adjuntando la documentación que estimen oportuna para fundamentarlos (mediante copias compulsadas escaneadas), a la siguiente dirección: **ref.052016.alegaciones@imelsa.es**

Los/as aspirantes/as que dentro del plazo señalado no subsanen la/s causa/s de su exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, **serán excluidos/as definitivamente del proceso.**

Si durante este plazo se presentara alguna reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, ésta será respondida por el Tribunal mediante resolución que será publicada junto con la lista definitiva de admitidos/as.

Transcurrido dicho plazo y una vez revisadas todas las subsanaciones, alegaciones y/o reclamaciones recibidas, el Tribunal procederá a la publicación, en el apartado de EMPLEO de la web de la empresa, de la lista definitiva de aspirantes

admitidos/as al proceso de selección. Todos/as los/as aspirantes recibirán un correo electrónico informándoles de la publicación de dicha lista.

En las tablas siguientes se relacionan los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as provisionalmente:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS:

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	Lanuzza	Guillem	Consuelo
2	Martínez	Picó	Carlos
3	Verdés	Giménez	Ana

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS:

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivo Exclusión
1	Álvarez	Tamarit	José Domingo	10,2,1
2	Andrés	López-Trigo	Francisco Javier	2
3	Arnau	Martínez	Rosa	1,3
4	Bodi	Beneyto	Jesús	2
5	Buitrago	Laguna	Vicente Javier	1,5
6	Castaño	Marín	José	1,2,3,4
7	García	Sanchis	Yolanda	2,3
8	García	Orts	Manuel	1,5
9	Gómez	Muñoz	Daniel	1,3
10	Hosta	Pereyra	Paola Rossana	1,11
11	Martínez	Albertos	Bernardo	1,2
12	Mases	Grau	Joan Miquel	1,2,6,10
13	Pascual	Saurí	María	11
14	Rodríguez	Gimeno	Jesús	1
15	San Román	Edo	Vicente	1,2,3,4,5,8
16	Selfa	Font	Javier	1,4
17	Sospedra	Alacreu	José Vicente	1
18	Valero	Cea	Enrique	1,5

CÓDIGOS DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1	No acredita disponer de la experiencia profesional mínima exigida, en o para empresas u organismos pertenecientes al sector público
2	No aporta copia compulsada del título universitario correspondiente por ambas caras.
3	No aporta copia compulsada del título de grado elemental de valenciano (o titulación homologada equivalente).
4	No aporta copia compulsada del DNI.
5	No acredita estar en posesión de alguna de las titulaciones universitarias indicadas en las bases de la convocatoria
6	No aporta anexo III
7	No aporta anexo V
8	No aporta curriculum con foto
9	Documentación presentada fuera de plazo
10	No aporta la documentación exigida en las bases para quedar exento del abono de los derechos de examen
11	Copia compulsada del Informe de Vida Laboral, de los contratos de trabajo y/o certificados de empresas, necesarios para justificar debidamente la experiencia profesional requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los miembros del Tribunal esta acta en señal de su conformidad con lo expuesto en ella.



Divalterra
Diputació de València

DIVALTERRA, S.A. - CIF: Ag6029483
Avellanas, 14 1º - 46003 Valencia
T 96 388 72 00 - www.divalterra.es

Vicente Domingo Garcia
Presidente de Tribunal



Divalterra
Diputació de València

DIVALTERRA, S.A. - CIF: Ag6029483
Avellanas, 14 1º - 46003 Valencia
T 96 388 72 00 - www.divalterra.es

María Josefa Casamayor Casanova
Vocal



Divalterra
Diputació de València

DIVALTERRA, S.A. - CIF: Ag6029483
Avellanas, 14 1º - 46003 Valencia
T 96 388 72 00 - www.divalterra.es

Miguel Angel Ferrn Lopez
Vocal

DIVALTERRA, S.A. - CIF: Ag6029483
Avellanas, 14 1º - 46003 Valencia
T 96 388 72 00 - www.divalterra.es



Isabel Serra Galve
Vocal Secretaria



Divalterra
Diputació de València

DIVALTERRA, S.A. - CIF: Ag6029483
Avellanas, 14 1º - 46003 Valencia
T 96 388 72 00 - www.divalterra.es

Manuel Carot Martínez
Vocal